

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN HUELVA POR LA QUE SE DECLARA, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DESISTIDA DE SU SOLICITUD INICIAL Y SE ADMITE A TRÁMITE SU NUEVA SOLICITUD DE INICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA FORMULADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE SAN MIGUEL – LOS PINOS, CARTAYA (HUELVA).
(EXPEDIENTES DAE/HU/003/17 Y DAE/HU/009/20).**

Vista la solicitud de inicio de fecha 05/11/2020 de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria (en adelante EAE Ordinaria) para el Plan Especial de Ordenación de las instalaciones portuarias de San Miguel – Los Pinos en Cartaya (Huelva), de acuerdo con lo establecido en los artículos 38 y siguientes de la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía*, modificada por la *Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal*, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Se tramita en esta delegación el expediente DAE/HU/003/17 correspondiente a la EAE del Plan Especial de Ordenación de las instalaciones portuarias de San Miguel – Los Pinos, Cartaya (Huelva), habiendo sido solicitado el 03/02/2017 por la actual Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

SEGUNDO.- Con fecha 18/05/2018 se traslada el Documento de Alcance de fecha 16/05/20 en el que se establece un plazo máximo para la elaboración del Estudio Ambiental Estratégico y para la realización de la información pública y de las consultas previstas de 15 meses desde la notificación al órgano promotor del Documento de Alcance (*Art. 38.4 Ley 7/2007*).

TERCERO.- Tras la solicitud de ampliación de plazo de fecha 29/01/2019, se acuerda la ampliación del mismo con fecha 31/01/2019.

CUARTO.- Con fecha 05/11/2020, la D. Gral. de Ordenación del Territorio y Urbanismo, comunica la imposibilidad de cumplir los trámites necesarios en el plazo establecido y solicita el archivo del expediente DAE/HU/003/17.

QUINTO.- En este mismo comunicado solicita el inicio de un nuevo procedimiento para el Plan Especial. La documentación aportada junto a la solicitud de inicio está integrada por el Borrador del Plan Especial y el Documento Inicial Estratégico, estimándose suficientes para iniciar la tramitación de dicho procedimiento a efectos de la *Ley 7/2007, de 9 de julio*.



Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3 – 21071 HUELVA

FIRMADO POR	ALVARO DE BURGOS MAZO	11/11/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu741PFIRMA/RNXdceLT9GKU9kw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En aplicación de los Arts. 36 y 40.2.c) de la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía*, Plan Especial de Ordenación de las instalaciones portuarias de San Miguel – Los Pinos, Cartaya (Huelva) debe someterse al trámite de EAE Ordinaria.

SEGUNDO.- Los Arts. 38 y 40 de la *Ley 7/2007, de 9 de julio*, establecen los trámites y requisitos que deben regir el procedimiento de EAE Ordinaria de los instrumentos de planeamiento urbanístico, estimándose suficiente la documentación aportada por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

A la vista de los anteriores Antecedentes y Fundamentos de Derecho y de conformidad con lo establecido en la normativa citada y en los Art. 88 y 94 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*,

RESUELVO

TENER POR DESISTIDO a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de su solicitud de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria del Plan Especial de Ordenación de las instalaciones portuarias de San Miguel – Los Pinos, Cartaya (Huelva) y **DECLARAR FINALIZADO** el procedimiento, **ORDENANDO el archivo del expediente DAE/HU/003/17** .

ADMITIR A TRÁMITE la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria para la Plan Especial de Ordenación de las instalaciones portuarias de San Miguel – Los Pinos, Cartaya (Huelva), conforme a lo dispuesto en la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía* (Expediente **DAE/HU/009/20**).

Contra la presente **RESOLUCIÓN**, que no agota la vía administrativa, podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de **UN MES** contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los Arts. 121 y 122 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

EL DELEGADO TERRITORIAL



FIRMADO POR	ALVARO DE BURGOS MAZO	11/11/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu741PFIRMA/RNXdceLT9GKU9kw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	